

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



El **CONGRESO NACIONAL**

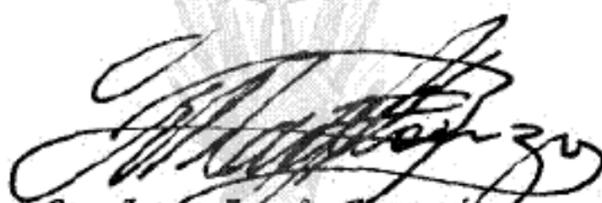
En ejercicio de la facultad que le concede el literal h) del artículo 59 de la Constitución Política de la República,

RESUELVE

Aprobar EL TRATADO DE INSTITUCIONALIZACION DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO, SUSCRITO EN LIMA, PERU, EL 16 DE NOVIEMBRE DE 1987.

Comunicar esta Resolución a la Función Ejecutiva.

Dada en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional a los doce días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.



Dr. Jorge Zavala Baquerizo
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Dr. Carlos Jaramillo Díaz
SECRETARIO GENERAL